CONTRATO N.º 79/2023 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL"– I.D. N°433.670 – LOTE 1 Y 2.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N°2816/2023, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL KASUGA Y ASOCIADOS** con **R.U.C N.º 3739044-9** de la Sra. **ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA**, con **C.I. N.º 3739044**, con domicilio en la calle Constitución Nacional N°890 casi Avda. Irazábal, Edificio Yéssica-1B, de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento por ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 I.D. N° 433.670 para la CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL.***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.670.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023**

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

I.D. N° 433.670 para la CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 3157/2023 de fecha 06 de noviembre del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N°683/2023 de fecha 21 de noviembre del 2023 y promulgada en fecha 23 de noviembre del 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los precios unitarios se detallan a continuación:

LOTE 1: Escuela Básica N° 816 Rvdo. Hno. Lucas Bruder

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Vallado Perimetral, limpieza y obrador.	GL	1	4.946.900	4.946.900
2	Cartel de Obra 2x1,50 m	GL	1	618.559	618.559
3	Demolición de pisos y zócalos existentes (salón multiuso, aulas y galería). Ver plano	GL	1	13.894	13.894
4	Excavación con entibamiento	M3	33	125.233	4.132.689
5	Relleno de Hº Ciclópeo cada un metro	M3	16,5	1.297.512	21.408.948
6	Interior del salón multiuso, baño y aulas	M2	40	53.436	2.137.440
7	Exterior del salón multiuso, baño y aulas	M2	20	53.436	1.068.720
8	Interior a 2 capas (salón multiuso, baño y aulas)	M2	280	34.776	9.737.280
9	Cerámicos Blancos 30 x 60 cm pared interior (baño) con altura de 2,10 m(reposición)	M2	10	80.285	802.850
10	Contrapiso de H° de cascotes (compactación y regularización)	M2	310	42.562	13.194.220
11	Carpeta de cemento, para piso cerámico	M2	310	27.993	8.677.830
12	Piso Cerámico satinado PEI 4, color gris oscuro u otro color 30x 30cm. Se colocarán en los lugares indicados en los planos (salón multiuso, aulas y galería).	M2	310	102.748	31.851.880
13	Zócalo Cerámico satinado	ml	135	33.801	4.563.135

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

14	Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	M2	65	42.562	2.766.530
15	Carpeta de cemento	M2	65	27.993	1.819.545
16	Látex acrílico en paredes interiores c/ enduido, dos manos, color blanco.	M2	280	30.532	8.548.960
17	Látex acrílico en paredes exteriores, dos manos.	M2	160	30.815	4.930.400
18	Readecuación de tablero seccional (Incluye cambios de llaves termomagnéticas, cableado multifilar u otros)	GL	1	412.034	412.034
19	Provisión e instalación equipo acanalado con tubos led 1x18w (Incluye ducto PVC, cableado multifilar, encendido por fotocélula, boca punto embutido a la pared)	UNI	10	163.778	1.637.780
20	Provisión e instalación de colgante de policarbonato 40cm, e27 con lampara led de 30W luz blanca	UNI	3	310.328	930.984
21	Provisión e instalación de circuito eléctrico para aire acondicionado de 24.000 BTU. (incluye ducto PVC, curva PVC, soporte plástico, caja de conexión con tapa ciega) también incluye un caño PVC pasante para el desagüe del Aire e interruptor bipolar.	UNI	2	489.146	978.292
22	Limpieza final	GL	1	620.174	620.174
				TOTAL	**125.799.044**

LOTE 2: Escuela Básica N° 818 Mcal. F.S. López - 4 potrero

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Vallado Perimetral, limpieza y obrador.	GL	1	4.888.701	4.888.701
2	Cartel de Obra 2x1,50 m	GL	1	611.282	611.282
3	Tejas Colonial (en aulas y galería) c/ recuperación y entregar a la escuela.	M2	210	20.074	4.215.540
4	Retiro de Puertas c/ recuperación y entregar a la escuela.	UNI	1	18.007	18.007
5	Techo en chapa de zinc trapezoidal N° 26. Sobre estructura existente – membrana termo - hidrófuga 10mm.	M2	310	155.442	48.187.020
6	Colocación de Cielorraso PVC 10 mm con caño negro estructural de 40x40mm (aulas y galerías). Horizontal	M2	230	120.478	27.709.940
7	Cenefa y Babetas de chapa Nº26 desarrollo 0.50cm.	ml	28	87.343	2.445.604

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Ch...

8	Colocación de canaletas de chapa galvanizado. Nº24 desarrollo 0.55m.	M2	90	82.793	7.451.370
9	Construcción de canal de desagüe pluvial a cielo abierto c/ rejilla metálica. (ancho 35 cm.) Ver plano.	ml	52	102.621	5.336.292
10	Limpieza y colocación de cañería al desagüe existente. Ver Plano de ubicación.	ml	90	26.544	2.388.960
11	Látex acrílico en paredes interiores c/ enduido, dos manos, color blanco.	M2	560	30.172	16.896.320
12	Látex acrílico en paredes exteriores, dos manos.	M2	210	30.452	6.394.920
13	Canaleta y bajadas con antióxido, sintético de color gris oscuro.	ml	90	22.485	2.023.650
14	Látex acrílico en pilares.	ml	34	30.452	1.035.368
15	Látex acrílico, en pared exterior ladrillos vistos.	M2	430	30.452	13.094.360
16	De puertas existentes de chapa de 1,30 x 2,10 cm, sintético color a definir.	UNI	2	55.328	110.656
17	Puerta metálica de chapa N° 20 de 1,30 x 2,10 (incluye marco y herraje de primera calidad con manija de la misma calidad). (incluye demolición de la pared existente)	UNI	1	1.062.320	1.062.320
18	Carpeta de Cemento, para piso cerámico	M2	210	27.663	5.809.230
19	Piso Cerámico satinado PEI 4, color gris oscuro u otro color 30x 30cm (en aulas y galería) (piso sobre piso).	M2	210	101.539	21.323.190
20	Zócalo Cerámico satinado	ml	120	33.404	4.008.480
21	BEBEDERO (con azulejos).	UNI	2	1.192.148	2.384.296
22	Provisión e instalación de cable preensamblado 4x25mm2 (Incluye conector dentado, morza de suspensión)	ml	100	23.472	2.347.200
23	Provisión e instalación de cable multifilar de 4x6 mm2 hasta el tablero seccional (Incluye ducto PVC externo)	ml	15	74.391	1.115.865
24	Provisión e instalación de tablero externo de 24 modulo con barras RST + N+T (Incluye llaves termomagnéticas según esquema unifilar)	UNI	1	1.715.504	1.715.504
25	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye picado y amurado de caños corrugados antillamas, cableado, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste).	UNI	15	105.520	1.582.800
26	Provisión e instalación de circuito eléctrico para aire acondicionado de 24.000BTU. (incluye ducto PVC, curva PVC, soporte plástico, caja de conexión con tapa ciega)	UNI	3	483.392	1.450.176

KASUGA & ASOCIAD
RUC: 3.785.044-9
Representante Leg
Susana Kasuga

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

	también incluye un caño PVC pasante para el desagüe del Aire e interruptor bipolar.				
27	Provisión e instalación de colgante de policarbonato 30cm de diámetro e27 (Incluye lampara led 30W 6500k, ducto PVC, cableado multifilar, caja de conexión con tapa, boca punto externo)	UNI	18	350.403	6.307.254
28	Provisión e instalación equipo acanalado con tubos led 1x18w (Incluye ducto PVC, cableado multifilar, encendido por fotocélula, boca punto embutido a la pared).	UNI	6	161.851	971.106
29	Provisión e instalación de circuito para ventilador de techo con ducto PVC 20mm gris, caja de conexión con tapa, cableado multifilar, soporte con grampa PVC)	ml	12	127.919	1.535.028
30	Limpieza final	GL	1	612.878	612.878
				TOTAL	**195.033.317**

El monto total del presente contrato es de Gs. 320.832.361 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en las siguientes instituciones educativas:

LOTE 1: Escuela Básica N° 816 "Rvdo. Hno. Lucas Bruder" - 90 (NOVENTA) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras. ----------
LOTE 2: Escuela Básica N° 818 "Mcal. F.S. López - 4 potrero" - 90 (NOVENTA) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo del director de Fonacide el Arq. Venancio Zarate. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1. El proveedor deberá entregar una Garantía de Anticipo en guaraníes, equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

11.2. La Garantía de Anticipo deberá será instrumentada a través de una Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir póliza de seguro de caución en la República del Paraguay.

11.3. El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

11.4. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo la forma de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Según E.E.T.T establecidas.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Yd

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de noviembre del 2023. ----

Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Secretario General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Rosana Mayumi Kasuga Miranda
Empresa Kasuga &Asociados

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga